



EXPTE. N° 764 - 268 - 2023

DECRETON°

9484

-CyT.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 OCT 2023

VISTO:

La nota cursada por el Presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, mediante la cual solicita se declare de Interés Cultural al "CINE TEATRO ALFA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el CINE TEATRO ALFA cumplirá 45 años de trayectoria ininterrumpida el próximo 6 de octubre del corriente año.

Que, por tratarse de un establecimiento emblemático, que supo ser durante décadas un espacio de arte y entretenimiento para los jujeños y jujeñas, corresponde conmemorar su trayectoria y aporte a la cultura provincial, reconociendo además la labor de una familia emprendedora jujeña que lo ha sostenido en el tiempo.

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover reconocimientos de esta naturaleza.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

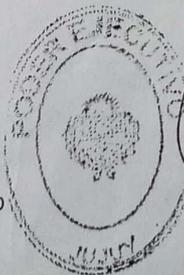
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

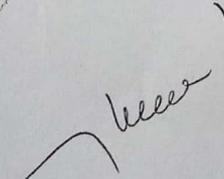
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Cultural el "CINE TEATRO ALFA" por su destacada labor social y aporte a la cultura de la provincia, en sus 45 años de trayectoria.-

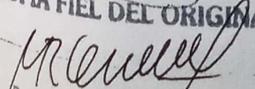
ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus demás efectos.-


LUIS A. MEDINAZAR
A/C MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO